



La fallida carta arqueológica de Sanlúcar (VI) [Manuel Jesús Parodi & Ivarez](#)

.-Cerramos con estos últimos párrafos la pequeña serie que hemos venido dedicando a lo largo de las precedentes semanas al todavía frustrado (o malogrado, o fallido, o truncado, como quiera decirse) proyecto de la Carta Arqueológica del Término Municipal de Sanlúcar de Barrameda.

Como hemos señalado, se ha intentado -por parte de quien redacta estos párrafos- en diversas ocasiones a lo largo de los últimos trece años que Sanlúcar de Barrameda desarrolle un proyecto conducente a disponer de una imprescindible Carta Arqueológica del Término Municipal; dichos esfuerzos de revelaron hasta hoy infructuosos...

Los materiales muebles que se habrían obtenido como fruto de las prospecciones arqueológicas (en primera instancia) y de las excavaciones (desarrolladas en un segundo momento), estudiados por el mismo Grupo de Investigación responsable de las prospecciones, habrían de servir como embrión para la constitución de una Sala Arqueológica que, a su vez, sirviera como núcleo para la puesta en funcionamiento de un Museo Municipal que se nutriera asimismo de hipotéticos materiales arqueológicos procedentes del Término Municipal sanluqueño que la “vox populi” local ubica en diversas colecciones particulares, que de este modo habrían podido (y aún podrían) aflorar en beneficio de la comunidad, de la ciudad, del Museo Municipal redundando en la mejor gestión del Patrimonio Histórico y Arqueológico local, así como en la socialización del conocimiento histórico en la localidad y en la mejor ejecución y aplicación de las normativas vigentes en materia de Patrimonio Histórico.

De este modo, y a través de la puesta en marcha y la consolidación del PAS (“Plan Arqueológico de Sanlúcar”) podría no sólo ponerse (haberse puesto) en marcha (hace ya una década) una línea de trabajo, actuación y gestión de la que carecía y aún carece la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, cabecera de la comarca de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz, sino que se podría igualmente haber contribuido notablemente a mejorar la oferta cultural de la ciudad, la capacidad municipal de socializar el conocimiento de la propia Historia local (con el consiguiente -y previsto- trabajo en el contexto escolar del municipio), por no hablar del efecto y repercusión de un documento de gestión como la Carta de Riesgo Arqueológico del Término Municipal de Sanlúcar de Barrameda en el contexto de las políticas de planeamiento urbanístico de la ciudad.



[VER](#)